



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PALMILLA
Oficina de Fomento Productivo

Bases de Participación

FERIA NAVIDEÑA DE PALMILLA

FERIA NAVIDEÑA DE EL HUIQUE

2022

I. Municipalidad de Palmilla.





Fundamentos.

En Palmilla existen diversas expresiones de artesanía y sectores productivos merecedores de un espacio para la difusión y promoción de sus productos, reflejo del trabajo y gestión municipal a través de los diferentes programas instalados en la comuna. Dentro de ellos los talleres y cursos de capacitación, los talleres de adultos mayores, los talleres para mujeres entre otros.

Así mismo los productores locales que por años han cultivado y labrado la tierra Palmillana, con productos de calidad distintiva, participantes del Programa de Desarrollo Local Prodesal, también requieren mostrar sus productos y generar redes de mercado.

El trabajo constante y silencioso de mujeres dueñas de casa y sostenedoras de familias, participantes del programa Municipal en Convenio con SERNAM, Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, con gran capacidad productiva necesitan de un espacio para mostrar sus avances y logros, generando además una oportunidad de mercado a un emprendimiento y de acceso a la comunidad en general.

El programa de Fomento Productivo a través de sus líneas de apoyo al emprendimiento y el constante apalancamiento de recursos para el sector multisectorial, búsqueda de recursos vía postulaciones al FOSIS, SERCOTEC y CORFO, recursos que permite levantar nuevas iniciativas en la comuna.

Es necesario entonces instalar y potenciar un "Espacio Feria" denominado "Feria Navideña de Palmilla", como un espacio de desarrollo comercial. Es así como la actual administración municipal, consciente del valor de cada programa y de la necesidad de valorar a cada emprendedor y emprendedora de la comuna, instalará desde el 05 al 23 de diciembre diversos stands en Plaza de Palmilla Centro y Plaza San José del Carmen, con las condiciones necesarias para el desarrollo de una feria navideña donde se comercialicen productos preferentemente de producción propia.

Esta actividad se regirá por las presentes normas:



Primero: Estilo de la Feria.

- 1.- En la Feria se podrán comercializar muestras de Artesanías, Manualidades, Repostería autorizados por el servicio de salud Producción Agrícola, Productos Innovadores, que muestren un sello de calidad y originalidad.
- 2.- Los productos artesanales y de manualistas, deben ser producidos preferentemente por cada expositor y evitar adquirirlos en otras actividades económicas. Los productos de Juguetes y Artículos eléctricos deben mantener la cadena de garantía para los clientes, considerar que el Municipio y su comisión organizadora no son responsable de dicha garantía y de todos los productos comercializados.
- 3.- Los productores agrícolas, expondrán productos de su cosecha y se exige un sistema de envasado prolijo y de buena presentación.
- 4.- Podrán participar personas naturales o jurídicas, individual o asociativamente agrupadas. Sin embargo, en estas Ferias Navideñas de están orientada solo para exponentes con domicilio en la comuna de Palmilla.
- 5.- Podrán exponer productores de cervezas y vinos artesanales de la comuna, los que serán comercializados solo con la finalidad de suvenir, situación que los responsables de la venta de este tipo de productos deberán orientar e informar al público preferente.

Segundo: Postulaciones.

- 1.- Podrán participar artesanos y manualistas que acrediten su calidad como tal, serán especialmente considerados artesanos y manualistas locales, quedando abierta la posibilidad de exponer trabajos realizados en talleres de adultos mayores, centros de padres y apoderados, agrupaciones productivas, talleres y cursos de capacitación.
- 2.- El proceso de postulación a la muestra, se inicia con el llenado de la Ficha de Registro, dispuesta para los interesados.



Tercero: Plazos y Lugares de Entrega Recepción de Antecedentes.

- 1.- La Feria Navideña se realizará en Plaza de Palmilla Centro y en Plaza San José del Carmen, desde el 05 al 23 de diciembre del 2022.
- 2.- La entrega de Ficha de Registro cierra el día miércoles 25 de noviembre del año en curso.
- 3.- La Entrega se realizará en Oficina de Partes o directamente en Oficina De Fomento Productivo.

Cuarto: Selección de exponentes.

- 1.- La selección de los expositores se realizará el día 28 de noviembre, por una Comisión integrada por Encargadas del Programa Jefas de Hogar, Jefe Técnico de Prodesal y Encargado de Cultura.
- 2.- La organización se reserva el derecho de admisión de interesados que no hayan cumplido con el plazo de entrega de la Ficha de Registro solo por causas estrictamente justificadas.

Quinto: Obligaciones y Derechos.

- 1.- La organización invitará a participar de la "Feria Navideña de Palmilla y Feria Navideña de El Huique" por los medios de comunicación, programa radial de mediodía y nota de prensa en diarios locales, dándose por entendido que la invitación es abierta para todo interesado, obteniendo cada seleccionado el derecho a ser parte de la publicidad de sus productos.
- 2.- La administración proveerá de un stand toldo para cada participante, de 3x3 mts, conexión eléctrica, basureros y puntos de reciclaje. Será posible la instalación de 02 locatarios por stand cuando los productos en volumen sean menores y lo permitan.
- 3.- Los participantes deberán respetar la ubicación que los organizadores designen previo sorteo con los seleccionados, la que solo tendrá reubicación, con la autorización del personal a cargo de la organización.



- 4.- La instalación en su respectiva ubicación deberá realizarla antes de las 17:30 horas de cada día, el retiro del stand no podrá ser antes de las 22:30 hrs. y la hora de término de cada día será las 23:00 hrs. Horarios que serán informados a personal de Carabineros Reten El Huique.
- 5.- Cada locatario o locataria deberá cumplir con el uso del puesto asignado durante todos los días que permanezca la Feria Navideña, para el control de esta obligación se mantendrá un libro de registro de asistencia, el cual permitirá reasignar el stand cuando el titular tenga 03 días de faltas. Considerando que existirá una lista de espera, de aquellos que no fueron seleccionados.
- 5.- El expositor es responsable de mantener limpio el lugar donde se desarrollará la muestra y hacer uso de los depósitos de basura instalados y es responsable además de los materiales entregados bajo su cuidado y supervisión.
- 6.- Estar debidamente identificado, el expositor y su stand mediante una identificación proporcionada por el municipio. Además podrá utilizar cualquier otro medio promocional de su identificación y productos.
- 7.- Mantener una actitud amable y respetuosa con la concurrencia, con los clientes y visitantes.
- 8.- Los expositores deberán exponer en mesa mesón y con mantel blanco, en ningún caso con sus productos en el piso o fuera del local asignado.
- 9.- Los expositores repostería o similares, deberán llevar delantal y gorro blanco, además utilizar guantes para la manipulación de los alimentos, los que en su totalidad deben estar envasados.
- 10.- Será responsabilidad de cada expositor el traslado y cuidado de sus productos, la organización no se hará responsable de daños, pérdidas o robos.
- 11.- Ornamentar el stand solo con elementos alusivos a Navidad, luces, guirnaldas o similares.



Sexto: Sanciones por incumplimiento.

- 1.- No tendrán derecho a stand, aquellos expositores que no hayan sido seleccionados por la Comisión Organizadora.
- 2.- Todo exponente que no cumpla con las presentes bases, será separado de las actividades de la Feria Navideña y no podrá participar de futuros eventos.
- 3.- Los exponentes que realicen ventas de productos provenientes de terceros o sea que las ventas sean productos de un comerciante que no pertenezca a la comuna serán invitados a abandonar la feria, y sus antecedentes serán informados a S.I.I. área local.

Ficha de postulación.

Los interesados e invitados que participaran en la feria realizarán llenado del siguiente formato de Registro, el que estará disponible en soporte papel en la Oficina de Partes, Cultura, Programa Jefas de Hogar y Fomento Productivo; ubicadas en I. Municipalidad de Palmilla, Juan Guillermo Day s/nº.



REGISTRO
FERIA NAVIDEÑA DE PALMILLA 2022



| NOMBRE | RUT | DIRECCIÓN | FONO | RUBRO |
|--------|-----|-----------|------|-------|
| | | | | |

Adjunto 02 fotografías de mis productos, los cuales comercializare en la FERIA NAVIDEÑA DE PALMILLA 2022, ubicada en Plaza de Palmilla Centro, desde el 05 al 23 de diciembre de 2022.

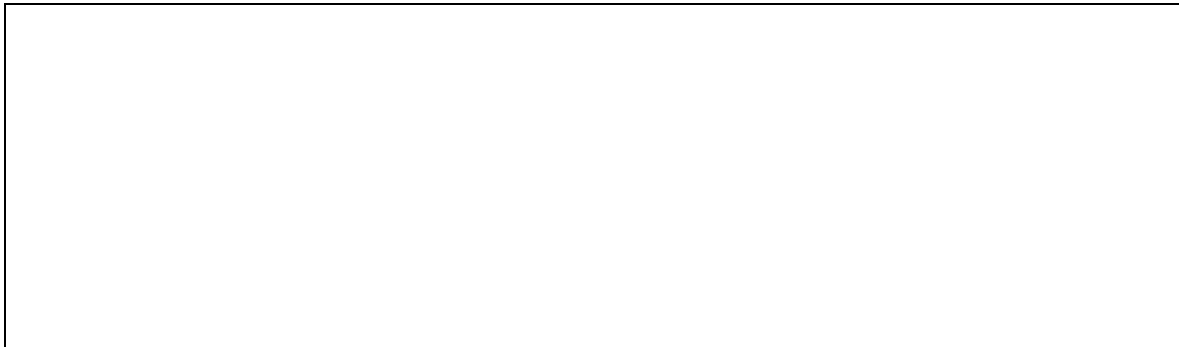


Foto 01.

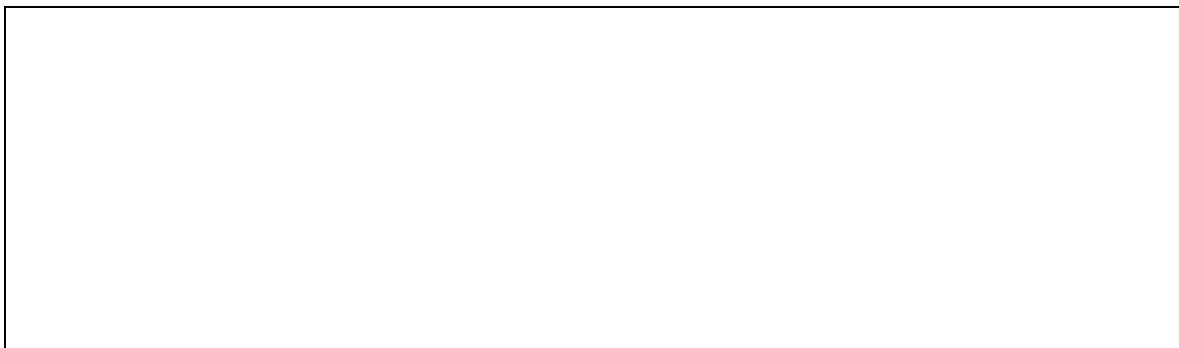


Foto 02.



REGISTRO
FERIA NAVIDEÑA DE EL HUIQUE 2022



| NOMBRE | RUT | DIRECCIÓN | FONO | RUBRO |
|--------|-----|-----------|------|-------|
| | | | | |

Adjunto 02 fotografías de mis productos, los cuales comercializare en la FERIA NAVIDEÑA DE EL HUIQUE 2022, ubicada en Plaza San José del Carmen, desde el 05 al 23 de diciembre de 2022.

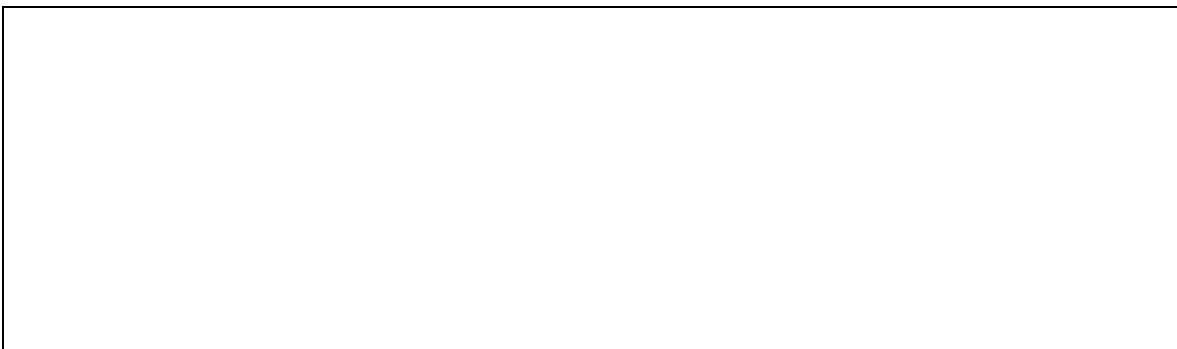


Foto 01.



Foto 02.